

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

REQUISITOS

CONSULTORÍA PARA:

**Determinación Peajes Distribución y Tarifas Suministro Energía
Eléctrica a Clientes Regulados para Concesiones de Distribución de
Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, El Progreso del Limón y
Puerto Plata Electricidad**

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

SEPTIEMBRE DE 2021



1. Documento a Presentar para la Manifestación de Interés

1. Carta de Manifestación de Interés (modelo anexo).
2. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes interesados participar deberán remitir una carta de Manifestación de Interés con copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) y sus aportes a las especificaciones técnicas o Términos de Referencia, hasta el miércoles veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), por correo electrónico a la dirección: mavila@sie.gov.do; lnunez@sie.gov.do; dereynoso@sie.gov.do; gmoreno@sie.gov.do; comprasycontratacionessie@sie.gov.do, o notificar por escrito a la Gerencia de Compras y Contrataciones de **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, ubicada en el primero piso el edificio ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 3, esq. c/ Erik Leonard Ekman, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

2. Fecha Estimada de Convocatoria del Posterior Procedimiento de Licitación

En la semana siguiente luego de cerrado el proceso de Manifestación de Interés, se convocará al procedimiento de licitación.

3. Documentos Principales que deberán Presentar los Oferentes en el Próximo Procedimiento de Licitación que sería lanzado posterior a esta manifestación de interés

- a) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su Pasaporte;
- b) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC);
- c) Copia de su constancia de inscripción en el Registro Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE);
- d) Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme al original;
- e) Copia del Registro Mercantil Vigente (Si aplica);
- f) Para las Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES), Certificación del Ministerio de Industria y Comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicho ministerio. (Si aplica);



- g) Última Acta de Asamblea, donde el cierre de su ejercicio social, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Debidamente sellada con el sello social de la empresa;
- h) Certificación de la composición accionaria de la sociedad, actualizada certificada conforme a su origen por el secretario de la sociedad o la persona con calidad para hacerlo y sellada con el sello de la sociedad;
- i) Original del poder de representación, en caso de que la persona que suscribirá el contrato sea distinta al representante legal de la sociedad o persona habilitada estatutariamente para hacerlo;
- j) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, persona física oferente o representante autorizado;
- k) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- l) Certificación de la tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica;
- m) Comunicación formal confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos;
- n) Declaración Jurada que contenga los siguientes puntos:
 - i. Que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo Administración Judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
 - ii. Que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - iii. Que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, Conforme al Art.14 de la Ley No.340-06.

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados y que se encuentre habilitado en el rubro correspondiente para el presente proceso.



Sección 2: Documentación Técnica.

1. Oferta Técnica (Conforme a los Términos de Referencia (TDRs).
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
4. Organización y Experiencia del Consultor **(SNCC.D.043)**.
5. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo **(SNCC.D.044)**.
6. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)** / Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**.
7. Experiencia como Consultor **(SNCC.D.049)**.

Sección 3: Documentación Financiera General:

1. Una (1) Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con un tiempo máximo de 30 días de emitida.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Esta certificación deberá cubrir el mes en que se está participando en la Comparación de Precios. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la Licitación. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

Para Los Consorcios:

Las empresas que presenten ofertas como un Consorcio serán consideradas a los efectos del presente Pliego de Condiciones como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los Consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la Ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.



En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el presente numeral 2.17, en adición a los requisitos anteriormente expuestos, los Consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), del Consorcio, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;

Nota: todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos Constitutivos y Societarios de la Empresa (actas de asamblea, estatutos, nomina, lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso donde se especifique, la cual deberá ser firmada por algún miembro del Consejo Administración o representante de dicha entidad.

Adicional a lo dispuesto anteriormente, los oferentes extranjeros deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Toda la documentación debe estar organizada y presentada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.14 "Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre A").
- La documentación que se encuentre en un idioma diferente al español debe de contar con traducción legal autorizada

OFERENTES EXTRANJEROS:

Las personas físicas o jurídicas extranjeras no tendrán necesariamente que estar consorciadas con una persona física o jurídica de nacionalidad dominicana o extranjera para participar en la presente licitación y poder firmar contrato con el Estado dominicano.

En caso de presentar oferta mediante un consorcio, en el correspondiente "Acuerdo de Intención" (o cualquier documento homólogo que se utilice para estos fines) deberá indicarse y asegurarse que la(s) parte(s) a favor de la(s) cual(es) se emitan las certificaciones de experiencia requeridas en el presente pliego, serán las responsables de la ejecución de todos los trabajos, y estarán comprometidas con esta responsabilidad en cada una de las Fases de la consultoría, hasta la conclusión y/o terminación del contrato. Asimismo, deberá constar de manera expresa que esta persona será la "Líder del Consorcio", de hecho y de derecho.



Si una persona física o jurídica extranjera resulta adjudicataria de esta licitación, esta deberá obtener antes de la firma del contrato su Registro de Proveedor del Estado (RPE) en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de la República Dominicana, en un plazo de treinta (30) días laborables contados a partir de la fecha de recepción de la notificación de adjudicación. Los requisitos de este registro están en la Resolución 80-2016 emitida por la DGCP, disponible en su portal web

Las personas físicas o jurídicas extranjeras que participen en los procedimientos de selección para la compra y contratación de bienes, servicios y obras no necesitarán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado, salvo el caso de que se encuentren domiciliadas en la República Dominicana; sin embargo, si resultaren adjudicatarias, previa suscripción del contrato, deberán obtener el registro correspondiente atendiendo a los requerimientos que determine la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Las personas físicas o jurídicas extranjeras que resultaren adjudicatarias en un procedimiento de compra o contratación deberán solicitar su Registro de Proveedores del Estado en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de adjudicación. Pasado este plazo, quedarán excluidas del proceso sin más trámite.

Las personas físicas o jurídicas extranjeras que no cumplan con los requerimientos necesarios para obtener el Registro de Proveedores del Estado, serán retiradas del proceso, sin más trámite, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el Artículo 16 del Reglamento 543-12.

A solicitud de los gobiernos de países con los cuales la República Dominicana tenga acuerdos de reciprocidad, la Entidad Contratante deberá identificar a los proveedores considerados como no elegibles, pudiendo intercambiar información, tanto sobre la identidad de los mismos, como de las razones para declarar la no elegibilidad.

Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE):

La Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado puede realizarse físicamente o mediante la solicitud de inscripción digital, la cual será aprobada al momento de completar la documentación requerida en las oficinas de la Dirección General de Compras y Contrataciones 2 en un plazo no mayor de 4 días. Los requisitos de la DGCP son los siguientes:

Requisitos para Personas físicas extranjeras:

1. Copia documento de identidad.
2. Declaración original simple que indique que sus accionistas no son funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones del Estado, y que no se encuentran afectados por las demás prohibiciones establecidas en el artículo No. 14 de la Ley No.



- 340-06 y su modificación, según formato emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este documento no requiere ser legalizado por notario público.
3. Documento que demuestre que se encuentra al día en su país con el pago de sus obligaciones fiscales (En caso de que el documento se pueda validar vía internet, no requiere estar apostillada).
 4. La documentación que se encuentre en un idioma diferente al español deberá presentarse debidamente traducida por un intérprete judicial.
 5. Toda la documentación deberá estar Apostillada conforme al Convenio de la Haya o por el Consulado Dominicano del país de procedencia, según corresponda, con excepción de la Declaración jurada.

En caso de pertenecer a alguna profesión que amerite un aval de competencia, deberá presentar el equivalente a la certificación o permiso para ejercer que le otorguen en su país de origen.

Requisitos para Personas jurídicas extranjeras:

1. Documentos que demuestren el objeto social o actividad comercial específica, la fecha de constitución, su documento de identidad, el órgano de administración o la composición accionaria (con los números de identidad de las personas que son accionistas y conforman el órgano de administración), de su país de origen.
2. Declaración original simple que indique que sus accionistas no son funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones del Estado, y que no se encuentran afectados por las demás prohibiciones establecidas en el artículo No. 14 de la Ley No. 340-06 y su modificación, según formato emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este documento no requiere ser legalizado por notario público.
3. Documento que demuestre que se encuentra al día en su país con el pago de sus obligaciones fiscales.
4. La documentación que se encuentre en un idioma diferente al español deberá presentarse debidamente traducida por un intérprete judicial.
5. Toda la documentación deberá estar Apostillada conforme al Convenio de la Haya o por el Consulado Dominicano del país de procedencia, según corresponda, con excepción el Formulario de solicitud y Declaración jurada.

HOJA TIMBRADA DE LA EMPRESA



CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

Referencia: **“Determinación Peajes Distribución y Tarifas Suministro Energía Eléctrica a Clientes Regulados para Concesiones de Distribución de Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, El Progreso del Limón y Puerto Plata Electricidad”.**

Av. John F. Kennedy No. 3, esq. c/ Erik Leonard Ekman, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-695-8000 Ext. 8300.

Quien suscribe, Señor (a) _____, dominicano (a), casado (a), mayor de edad, de profesión _____, portador (a) de la cédula de identidad personal No. _____, domiciliado (a) y residente en la _____, República Dominicana. En mi calidad de _____ de La razón social _____, entidad regulada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): _____, con domicilio y asiento Social en la _____, República Dominicana. Teléfono _____, Celular: _____ Correo electrónico _____.

MANIFIESTO MI INTERÉS de participar en el procedimiento de contratación de la consultoría para la **“Determinación Peajes Distribución y Tarifas Suministro Energía Eléctrica a Clientes Regulados para Concesiones de Distribución de Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, El Progreso del Limón y Puerto Plata Electricidad”.**

Atentamente,

(Firma y Sello)

.....
(Nombre y Apellido)
(Cargo)